



Concurso de Relato Breve GECSEN 2017

Grupo de Estudio de Cefaleas de la Sociedad Española de Neurología

NORMAS Y REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES

- Los trabajos a concurso deberán estar relacionados directamente con la migraña u otras cefaleas.
- A diferencia de las ediciones previas no se propone ningún lema que observar. El formato escogido en esta ocasión es el ENSAYO y los concursantes deberán reflexionar sobre la siguiente pregunta: ¿para qué sirve el dolor de cabeza?
- Podrá concursar cualquier persona mayor de edad y residente en España que sufra dolor de cabeza o conozca a alguien que lo padezca.
- Cada concursante podrá enviar un único trabajo que deberá ser original, inédito, redactado en castellano y no enviado previamente a este concurso.
- La extensión mínima es de 3 hojas y la máxima de 5, a una cara, doble espacio, y con tipo de letra Times New Roman de 12 dpi, incluyendo título (libre) y cuerpo del trabajo.
- Se premiará la originalidad, la calidad técnica y, como de costumbre, el sentido del humor.

ENVÍO DE TRABAJOS

- Se remitirán por e-mail, en formato Word® o similar editable (nunca en PDF), a la Secretaría de la SEN (dirección: comunicacion@sen.org.es), donde se codificarán y, de forma anónima, se enviarán a los miembros del jurado.



- Cada trabajo deberá acompañarse de los siguientes datos identificativos: nombre y apellidos del autor, DNI o permiso de residencia (escaneados en archivo de imagen o PDF) y dirección de e-mail habitual.
- Es responsabilidad de los concursantes cerciorarse de la correcta recepción de todos los documentos en la Secretaría de la SEN.

PLAZO

- Fecha límite de entrega: **31 de agosto de 2017**.
- Todo trabajo enviado fuera de plazo será desestimado.

JURADO Y FALLO

- Estará compuesto por miembros de la Sociedad Española de Neurología y otras sociedades científicas.
- El Jurado podrá declarar el premio desierto si, a su entender, ninguno de los trabajos reúne la suficiente calidad.

PREMIO

- El premio para el trabajo ganador es de 1.000 euros brutos, al que se aplicará la retención del IRPF que corresponda de acuerdo con la normativa fiscal vigente en la fecha de los pagos.
- La dotación del premio se entregará durante el Acto Institucional de la SEN 2018.

PROCLAMACIÓN DEL GANADOR Y DIFUSIÓN

- El trabajo ganador y su autor se darán a conocer en las páginas web de la SEN y del GECSN, donde también se publicarán los trabajos que queden de segundo a quinto lugar.
- Los concursantes, al presentar sus trabajos, aceptan ceder con carácter gratuito en favor de la SEN, en el caso de que estos se encuentren entre los cinco primeros seleccionados (incluido el ganador), el derecho de



comunicación pública y reproducción de los mismos para su difusión y puesta a disposición en línea a través de las páginas web de la SEN y del GECSN, y para su difusión durante el transcurso del Acto Institucional de la SEN mediante el canal y el formato que la SEN estime oportuno.

- Asimismo, los cinco concursantes seleccionados (incluido el ganador) ceden desde este mismo momento con carácter gratuito en favor de la SEN el derecho de comunicación pública, reproducción y distribución de su trabajo en formato de libro y en cualquier medio o canal conocido (tanto libro electrónico como libro físico en soporte tangible), en caso de que llegue a editarse.
- La SEN se reserva, pues, el derecho a la difusión total o parcial de los cinco mejores trabajos presentados por los concursantes a través de los medios/canales y formatos antes indicados.
- Las trabajos presentados no premiadas o seleccionados serán destruidos.